



# TROFEO BAITRA

CLASE CADETE  
10 y 11 de mayo de 2014

## INSTRUCCIONES DE REGATA

El Trofeo BAITRA para la Clase Cadete, se celebrará en aguas de la bahía de Bayona los días sábado 10 y domingo 11 de mayo del 2014.

### 1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013 – 2016
- Las reglas de la clase e Instrucciones de Medición que forman parte de las Instrucciones de Regata;
- Las instrucciones de Regata y el presente Anuncio de Regata
- Se aplicará el Apéndice P del RRV

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

### 2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en el sollado del Club.

### 3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

### 4 SEÑALES ESPECIALES

#### En tierra

4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado enfrente de la cafetería del Club.

4.2 Además de lo previsto en “**señales de regatas**” del RRV, se usará la siguiente señal especial:

4.2.1 la bandera “**D**” del Código Internacional de Señales (CIS), significa: “**los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 20 minutos**”. Ningún barco puede abandonar el puerto **antes** de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

4.2.2 Cuando se largue la bandera “**Y**” del CIS la regla 40.1 es de aplicación en **todo momento** mientras se esté a flote. Esto modifica el preámbulo de la parte 4.



**En mar**

4.3 Además de lo previsto en “**señales de regatas**” del RRV, se usará la siguiente señal especial:

4.3.1 Cuando **AP(aplazamiento) o N sobre H o A** del CIS sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas y **además** sea largada la bandera de Cruz Roja (una cruz roja sobre fondo blanco), significa: “**los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto**”. El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas, sin audiencia añadiéndole al infractor **5 puntos**, de la forma que establece la regla 64.1 (c) del RRV.(Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

4.3.2 La bandera de Cruz Roja izada a bordo del barco del Comité de Regatas, sin las señales anteriores, significa: “**Los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad**”.

**5 PROGRAMA DE PRUEBAS**

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	Hora	Acto
10/05/14	De 10 a 13.00 h	Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata
	14:30	Señal salida 1ª prueba del día
11/05/14	11:30	Señal de salida 1ª prueba del día <b>(Este día no se dará una señal de Salida después de las 15:30)</b>
	17:00 (aprox)	Entrega de premios

5.2 Se navegarán **tres** pruebas como máximo por día, sin embargo:

5.2.1 Puede navegarse **UNA** regata extra por día, siempre a criterio del comité de regata.

5.3 Cuando se vaya a celebrar más de una prueba en el mismo día (o, para dos o más pruebas), la señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico. A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencias de pruebas comenzará en breve, se largará la bandera de Aplazamiento con una señal fónica al menos durante tres minutos antes de darse la señal de atención.



## 6 BANDERAS DE CLASE

La bandera de clase será la "T" del CIS

## 7 CAMPO DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

7.1 La situación del Campo de Regatas, se indica en el ANEXO I.

Si se modifica se anunciará:

7.1.1. **publicándolo** en el TOA, si la modificación se produce **antes** de largar la bandera "D" del CIS en el mástil de señales en tierra;

7.1.2 si la modificación se produce **después** de largar la bandera "D" del CIS, se anunciará en la mar izando en el mástil de señales del barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS, que significa: "**se modifica la situación del campo de regatas; síganme hasta la nueva situación**". Se darán repetidas señales acústicas.

7.2 El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.

7.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7.4 Los barcos del Comité de Regatas, arbolarán una bandera de color naranja con las letras "CR".

## 8 RECORRIDOS

8.1 El **ANEXO II** muestra los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas. El comité de regatas, antes de la señal de atención levantará el numeral correspondiente al recorrido que quiere realizar.

8.2 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir en **30/40** minutos.

Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.

8.3 No más tarde de la señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

## 9 BALIZAS

9.1 **Las balizas de recorrido**, serán troncocónicas de color rojas.

9.2 **La baliza de cambio de recorrido**, será troncocónica de color amarilla.

9.3 **Balizas de salida** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y baliza troncocónica Roja nº 3 del recorrido en el extremo de babor.



- 9.4 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de llegada y baliza troncocónica nº 1 o la que la sustituya en caso de cambio de recorrido, en el extremo de babor.

## 10 LA SALIDA

10.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV.:

<b>SIGNIFICADO</b>	<b>VISUAL</b>	<b>MINUTOS para SALIR</b>
<b>ATENCIÓN</b>	<b>BANDERA "T" DEL CIS izada, y</b> <b>Un SONIDO</b>	<b>CINCO</b>
<b>PREPARACIÓN</b>	<b>BANDERA del CIS "P" o "I" o "Z", izada</b> <b>Un SONIDO</b>	<b>CUATRO</b>
	<b>BANDERA del CIS "P" o "I" o "Z", arriada</b> <b>UN SONIDO LARGO</b>	<b>UNO</b>
<b>SALIDA</b>	<b>BANDERA "T" DEL CIS arriada</b> <b>Un SONIDO</b>	<b>CERO</b>

10.2 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas que enarbolará una bandera de color naranja con las letras "CR" y la baliza de salida

10.3 Ningún barco saldrá más tarde de 5 minutos después de la señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado DNS. Esto modifica la regla A 4.

10.4 El barco del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

## 11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea posible, reposicionando en su caso el resto de balizas originales para mantener la forma primitiva del recorrido. El cambio será señalado **antes** de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se haya fondeado todavía. Cualquier baliza que deba pasarse después de pasar la nueva baliza puede ser reposicionada sin necesidad de efectuar señales para mantener la configuración original del recorrido. Cuando en un subsiguiente cambio se reemplace una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.



## 12 LA LLEGADA

- 12.1 Entre el Barco del Comité o uno auxiliar que enarbolará una bandera color azul y la baliza nº 1 del recorrido o la que la sustituya en caso de cambio de recorrido.
- 12.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.

## 13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 13.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

## 14 TIEMPO LÍMITE

- 14.1 Los tiempos límite se muestran a continuación.

Tiempo Límite para la Primera Baliza	Duración pretendida	Tiempo Límite total para el primero
18 minutos	40 min.	60 minutos

- Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada.
- 14.2 Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero de su clase será clasificado como "No terminó" (DNF). (Esto modifica las reglas 35 y A4)
- 14.3 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación.

## 15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 15.1 Las protestas se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.
- 15.2 Plazo para Protestar:
- El plazo para protestar terminará **una** hora después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.
  - La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas o, excepto el último día de la regata, a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (Modifica la regla 62.2 del RRV).



Esta hora límite finalizará el **último día** de la Regata **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.

- c) Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:
- (i) el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;
  - (ii) **el último día**, se presentará **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución de tal última protesta. (Modificación a la regla 66 del RRV).
- 15.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas en el Sollado del Club.

- 15.4 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 4.2.1; 10.3; 13.1; 17 (REGLAS DE SEGURIDAD); 18 (SUSTITUCION DE PARTICIPANTES); 20 (VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA); 22 (EMBARCACIONES DE APOYO); 23 (AMARRE Y PUESTA EN SECO) y 24 (EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLÁSTICAS); no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas (modifica la regla 60.1 RRV).

## 16 Puntuación

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **puntuación baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV
- 16.2 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse 1 prueba para la validez de la regata.
- 16.3 a) Cuando se hayan completado **menos de 4 pruebas**, la puntuación total de cada barco será la suma de **todos sus puntos**.
- b) Cuando **cuatro o más** pruebas hayan sido completadas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total **descartando una prueba la cual sea su peor resultado**.

## 17 REGLAS DE SEGURIDAD

- 17.1 Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja (una cruz roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.





- 17.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

**629 41 84 11**

Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

- 17.3 Los barcos **que se retiran después de terminar (RAF), que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF)**, deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. Los barcos **que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

## **18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES**

- 18.1 En esta Regata, por ser de promoción y no clasificatoria, puede ser sustituido tanto el timonel como el tripulante.
- 18.2 Una sustitución exige previo **permiso escrito** del Comité de Regatas, quien lo otorgará **únicamente** en caso de enfermedad (pudiendo exigir un certificado médico), accidente u otras circunstancias especiales e indicará expresamente el tiempo de validez de la sustitución.
- 18.3 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regatas antes de las 10.00 horas del día en que se celebre la prueba. En caso de emergencia, **a criterio del Comité de Regatas**, puede concederse retrospectivamente después de aquella hora.

## **19 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN. NUMEROS DE VELA**

- 19.1 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 19.2 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 19.1, podrán ser clasificados como (DNC) **sin previo aviso y sin audiencia**. (Modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).

## **20 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA**

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a ésta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

## **21 EMBARCACIONES OFICIALES**

Las embarcaciones oficiales estarán identificadas con una bandera de color amarillo



## 22 EMBARCACIONES DE APOYO

22.1 Los jefes de equipo entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regatas descrito en la Instrucción 7.2 desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

22.2 La infracción a las I.R. del punto 22.1 será decidida por el comité de protestas y afectará a todos los miembros del equipo.

## 23 AMARRES Y PUESTA EN SECO

Los barcos estarán amarrados o varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados, excepto con y de acuerdo a las condiciones de un permiso previo del comité de regatas

## 24 EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLASTICAS

No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos de quilla entre la señal de salida de la primera regata y el final de la regata.

## 25 COMUNICACIONES POR RADIO

Un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no esté disponible para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

## 26 PREMIOS

Se entregarán premios a los tres primeros de la clasificación general absoluta, y a la primera femenina si cubre el mínimo demandado por la clase de inscritas.

**Los premios NO son acumulativos**

Otros premios se podrán entregar a criterio del comité organizador.

## 27 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

27.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

27.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**





**ANEXO I**  
**CAMPO DE REGATAS**





# ANEXO II

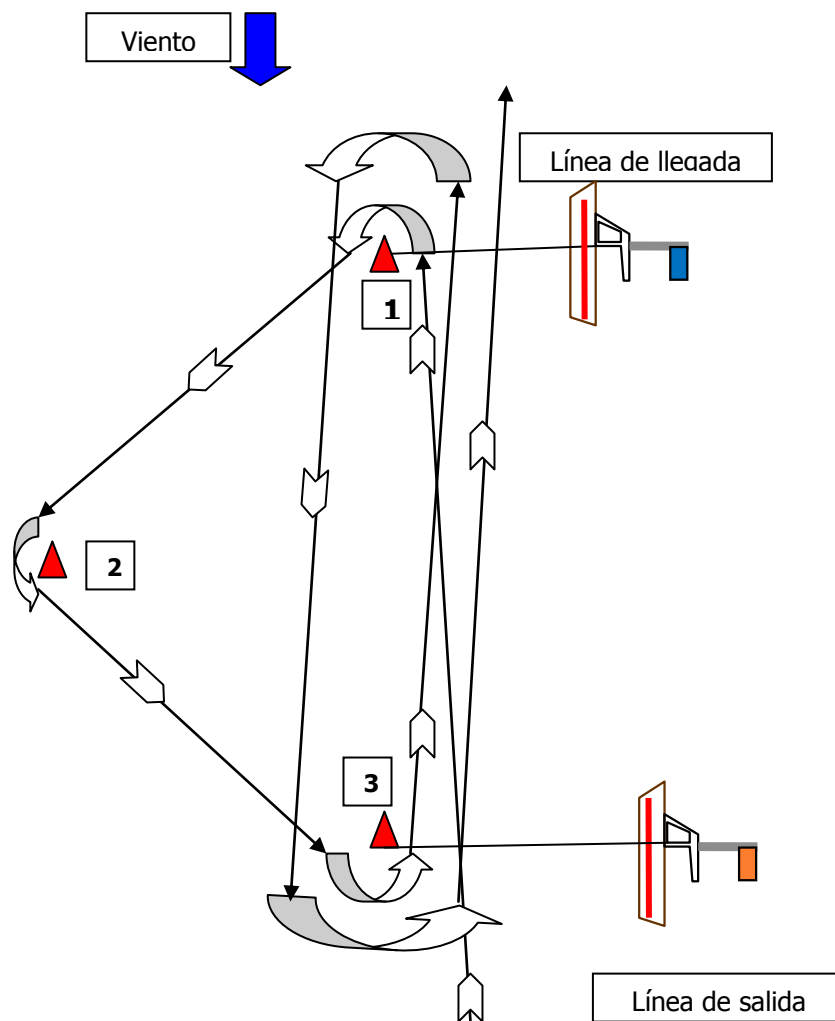
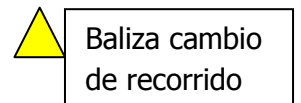
## RECORRIDOS

### TRIANGULO OLÍMPICO Numeral 1



Salida - 1 - 2 - 3 - 1 - 3 - llegada

### LOS RECORRIDOS SON ORIENTATIVOS





**BARLOVENTO-SOTAVENTO Numeral 2**

Salida – 1 – 2 – 1 - Llegada



**LOS RECORRIDOS SON ORIENTATIVOS**

